

FORMATO ACTA DE INICIO

Código: GAD-GCT-FM3

Versión: 01

Fecha de Emisión: 2022-02-01

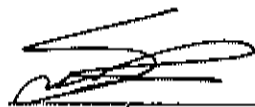
Página 1 de 1

NÚMERO DE PROCESO DEL SECOP	CPSP 298 DE 2025
NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	326 del 14 de febrero del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA DIRECCIÓN MISIONAL DE RESPONSABILIDAD SANITARIA PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO, SEGUIMIENTO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS ORIGINADOS EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL QUE SE ADELANTADAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTO INVIMA
NOMBRE CONTRATISTA	RAÚL ALFREDO ONATE MUEGUES
NIT / C.C. No	5172740 - 8
VALOR DEL CONTRATO	Cincuenta y ocho Millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres Pesos M/CTE (\$58'349.133).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del respectivo contrato del presente objeto será de diez (10) meses y diecisiete (17) días o hasta el 31 de diciembre de 2025, condición que primero se cumpla. El inicio del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato,
No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN	NB-100370048 14 de febrero del 2025
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	117925 del 13 de febrero del 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 de febrero del 2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2025

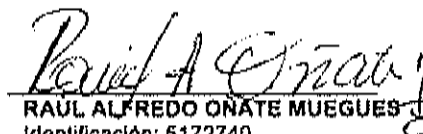
En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de la ciudad de Bogotá D.C se reunieron: RAÚL ALFREDO OÑATE MUEGUES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5172740 de El Molino, quien actúa en nombre propio, en su calidad de Contratista y SEBASTIÁN OSORIO HERNÁNDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1018420027 de ., en su calidad de supervisor(a), para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

Nota: El supervisor del contrato deberá liquidar el valor del último pago conforme a la Nota 1 del numeral 4.1. del estudio previo que indica, "El valor del último pago está sujeto a variación según la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que resulta del presente proceso de contratación, sin que se pueda superar el valor estimado en el presente estudio previo. Por lo tanto y en caso de que el valor del último pago sea menor al aquí estimado, se procederá a hacer la liberación en el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 14 días del mes de febrero del año 2025



SEBASTIÁN OSORIO HERNÁNDEZ
 Director de Responsabilidad Sanitaria (E).
 Supervisor(a)



RAÚL ALFREDO ONATE MUEGUES
 Identificación: 5172740
 Contratista.